

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALAMILLO
ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 14 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación del Plan Económico-Financiero por incumplimiento de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del Plan Económico-Financiero se halla a disposición del público en el Ayuntamiento.

Alamillo, a 14 de julio de 2020.- La Alcaldesa, María Mercedes Escabias Pinto.

Anuncio número 1892

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>